



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA CÓDIGO ACTIVIDAD RUT
 CEDULA No. DE CELULAR
 E-MAIL PERSONAL E-MAIL INSTITUCIONAL
 ENTIDAD BANCARIA No DE CUENTA C.A. C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N° AÑO VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ HONORARIOS MENSUALES \$
 INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N° FECHA CDP CRP N° FECHA CRP
LUGAR DE EJECUCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA FIN DEL CONTRATO TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año
 DEL TOTAL DÍAS VALOR A COBRAR \$ PAGO No.
 AL ¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO? SI N° DE FACTURA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Día Mes Año
 FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA
 CDP N° CRP N° VALOR ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
 CARGO DEL SUPERVISOR

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ ACUMULADO \$ SALDO POR PAGAR \$

PAGO 01	\$ <input type="text" value="1.653.505,00"/>	PAGO 11	<input type="text"/>
PAGO 02	<input type="text"/>	PAGO 12	<input type="text"/>
PAGO 03	<input type="text"/>	PAGO 13	<input type="text"/>
PAGO 04	<input type="text"/>	PAGO 14	<input type="text"/>
PAGO 05	<input type="text"/>	PAGO 15	<input type="text"/>
PAGO 06	<input type="text"/>	PAGO 16	<input type="text"/>
PAGO 07	<input type="text"/>	PAGO 17	<input type="text"/>
PAGO 08	<input type="text"/>	PAGO 18	<input type="text"/>
PAGO 09	<input type="text"/>	PAGO 19	<input type="text"/>
PAGO 10	<input type="text"/>	PAGO 20	<input type="text"/>

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5% Aporte: 16% Aporte: 0,522%
 EPS \$ FONDO DE PENSIÓN \$ ARL \$
 TOTAL PAGO PLANILLA \$ PLANILLA DE PAGO No.
 FECHA DE PAGO PLANILLA PERIODO DE PLANILLA ¿PENSIONADO?

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTÁ D.C. FECHA

22	5	2026
----	---	------



Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 36314227 de NEIVA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8dbba6d6bc83150e19c3fc9b707177576d036b003d9196acf8e9d35181ad44b5a1ab87f935e42f6b9a1d43878ce37609
Número de Factura: FEV-3
Fecha de Emisión: 14/05/2026
Fecha de Vencimiento: 14/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OVIEDO ACEVEDO SONIA LORENA
Nombre Comercial: OVIEDO ACEVEDO SONIA LORENA
Nit del Emisor: 36314227
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 8 37 04 AP 502 CONJ ZARAGOZA
Teléfono / Móvil: 8722292
Correo: lorenaoviedoa@yahoo.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: cl 26 13 49 in 201
Teléfono / Móvil: 6013282121
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	HN01	HONORARIOS CORRESPONDIENTES DEL 19 FEB AL 23 FEB DEL 2026	A9	1,00	\$ 1.653.505,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.653.505,00

Notas Finales

#\$12-04-00-000;1439-2024;javier.gutierrez@supernotariado.gov.co#\$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 14/05/2026 15:17:51
Documento validado por la DIAN:
 14/05/2026 15:17:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	1653505
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1653505
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1653505
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1653505

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	1.653.505,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.653.505,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.653.505,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.653.505,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107545841 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2028-03-24

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Compras

Más

Etiquetas

Unwanted

----- Mensaje reenviado -----

De: **Facturacion Electronica** <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>

Fecha: El vie, 22 may. 2026 a la(s) 12:14 p.m.

Asunto: Recepción Gestionado_Aceptada

Para: lorenaoviedoa <lorenaoviedoa@yahoo.es>

Bogotá D. C., 2026-05-22

OVIDEO ACEVEDO SONIA LORENA, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el **12-04-00-000**, ha *Aprobado* el DE FEV3.

SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

🕒 Cambiar a plan su... →

Responder

Reenviar





Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1206 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.314.227 (CEDENTE), A FAVOR DE INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA, IDENTIFICADO CON C.C 1.094.880.866, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Entre los suscritos, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.408.882**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO** de la SNR, nombrada mediante Resolución No. RES-2025-021206-6 de 28 de octubre de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la No. RES-2025 - 004064 - 6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO** con cédula de ciudadanía No. **36.314.22**, obrando a nombre propio y en calidad de **(CEDENTE)**, por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.094.880.866**, quien para el presente contrato es el **(CESIONARIO)**, hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1206 DE 2026**, la cual se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: **1)**. Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2)**. Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3)**. Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1206 DE 2026**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: *“El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E”* **4)**. Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **ocho (08) meses y no podrá superar el 31 de diciembre de 2026**, y por un valor total de hasta por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 79.368.240)**, pagados por mensualidad vencida por valor de **(\$ 9.921.030) NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UNO MIL TREINTA PESOS M/CTE** **5)** que el acta de inicio de contrato No. 1206 de 2026 se suscribió el día 19 de FEBRERO de 2026 **6)** Que mediante oficio allegado por parte de la contratista **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO** a la supervisora del contrato, **JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en el cual solicita cesión del contrato **1206 de 2026**, en los siguientes términos:



Superintendencia de Notariado y Registro



CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1206 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.314.227 (CEDENTE), A FAVOR DE INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA, IDENTIFICADO CON C.C 1.094.880.866, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1206 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 36.314.227

FECHA DE INICIO: 19 de FEBRERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de OCTUBRE de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.

El día 19 de FEBRERO de 2026 en la ciudad de BOGOTÁ D.C. se reunieron JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ en su calidad de supervisor del contrato y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del Contrato No. 1206 de 2026.

Se firma en BOGOTÁ D.C. para los fines pertinentes el día 19 de FEBRERO de 2026.

JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
C.C. 36.314.227

7) Que como consecuencia de lo anterior, el doctor **JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, en calidad de supervisora del contrato 1206 de 2026, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2026, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1206 DE 2026** a favor de **a INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.094.880.866**, señalando lo siguiente:

SDPRFT
Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2025

Doclora
ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
Secretaría General - Ordenadora del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Doctor
DAVID FELIPE SANCHEZ MORA
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 1206 DE 2026.

Respetados Doctores,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1206 de 2026, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.314.227, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E.", y teniendo en cuenta que mediante oficio de fecha 19/02/2026 la contratista realizó solicitud de la cesión del contrato No. 1206 de 2026; de manera atenta se solicita proceder con la cesión a favor de la señora **INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.880.866, quien cumple con los requisitos exigidos para el perfil, a partir del martes veinticuatro (24) de febrero de 2026 teniendo en cuenta que la contratista **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO** prestará sus servicios hasta el lunes veintitrés (23) de febrero de 2026.

En consecuencia, se presenta a continuación el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No 1209 de 2026, a la fecha en que se solicita la cesión:

BALANCE ECONÓMICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1206 DE 2026 VIGENCIA 2026		
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2026	
VALOR DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 134826 DEL 28 DE ENERO DE 2026	\$79.368.240,00	
PERIODO	VALOR DEL PAGO	FECHA DE PAGO
DEL 19 AL 23 DE FEBRERO	\$ 1.653.505,00	PENDIENTE
TOTAL DE PAGOS CONTRATO 1206 DE 2026	\$ 1.653.505,00	
VALOR A CEDER DEL 134826 DEL 28 DE ENERO DE 2026 (Del 24 de febrero al 23 de octubre de 2026)	\$ 77.714.735,00	

Por lo expuesto, se solicita de manera atenta adelantar el trámite correspondiente a la cesión del contrato de prestación de servicios No. 1206 de 2026, con atención a la solicitud del contratista.

Cordialmente,

JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Supervisor Contrato No 1206 de 2026
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
C.C. 36.314.227
Contratista
Contrato de Prestación de Servicios No 1206 de 2026

8) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son "intuitu personae", y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.



Superintendencia de Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1206 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.314.227 (CEDENTE), A FAVOR DE INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA, IDENTIFICADO CON C.C 1.094.880.866, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

9) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

10) Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales.

11) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone.

12). Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA.- Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1206 DE 2026**, a favor de **a INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.094.880.866**, a partir del veinticuatro **(24) DE FEBRERO DE 2026** cuyo objeto es: *“El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E”*

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$77.714.735)** El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UNO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 9.921.030)** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), serán consignados a favor de **a INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.094.880.866**, por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal No. 134826 del 2026-01-28, y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista.

CLÁUSULA TERCERA- EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a veinticuatro **(24) día del mes de febrero de 2026**.

CLÁUSULA QUINTA.- PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **36.314.227**, en su calidad



Superintendencia de
Notariado y Registro

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1206 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.314.227 (CEDENTE), A FAVOR DE INGRID MARCELA LOPEZ BONILLA, IDENTIFICADO CON C.C 1.094.880.866, (CESIONARIO), PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$ 1.653.505,00) M/CTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1206 DE 2026** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA SEXTA.- Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEPTIMA.- La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1206 DE 2026** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA OCTAVA.- EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Gabriela Marmol- Contratista *GMA*


Revisó : Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación *HIS*

Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora– Director de Contratación *DSM*

Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo- Ordenadora del Gasto

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$2,500	\$0	\$642,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$640,000	\$2,500	\$0	\$642,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$100	\$0	\$21,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,900	\$100	\$0	\$21,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$2,000	\$0	\$502,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$500,000	\$2,000	\$0	\$502,000
TOTAL				1	\$1,160,900	\$4,600	\$0	\$1,165,500

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36.314.227 de NEIVA, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1206 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de FEBRERO.

Dependencia	DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS - GAGPT								
Perfil Contratista	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		19	02	2026		23	02	2026	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 502.000		
	Valor Pensión						\$ 642.500		
	Valor ARL						\$ 21.000		
	Pensionado / anexar resolución						NA		
	Número de planilla						9501347675		
	Periodo de la planilla						FEBRERO 2026		
	Fecha pago planilla						2026/03/12		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 13 días del mes de MARZO de 2026.

Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada en el portal del Operador APORTES EN LINEA, de la cual, se adjunta evidencia.



JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19
SUPERVISOR

Se certifica que SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO identificado(a) con CC 36314227 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

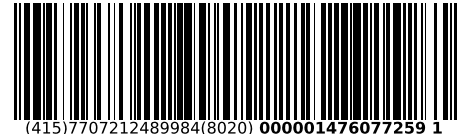
OVIEDO ACEVEDO SONIA LORENA CC 36314227																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2026-02	2026-02	134126662	9501347675	I	2026-03-12	X	X																
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$4,000,000				\$640,000													
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	0.522%	\$4,000,000				\$20,900													
EPS		SANITAS		30	12.5%	\$4,000,000				\$500,000													

Este certificado se expide el día 2026-03-13 a las 12:25.

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14760772591



(415)7707212489984(8020) 000001476077259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 6 3 1 4 2 2 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 6 3 1 4 2 2 7

27. Fecha expedición

2 0 0 2, 0 1, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

OVIEDO

32. Segundo apellido

ACEVEDO

33. Primer nombre

SONIA

34. Otros nombres

LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 37 04 AP 502 CONJ ZARAGOZA

42. Correo electrónico

lorenaoviedoa@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 2 2 2 9 2

45. Teléfono 2

3 2 1 3 5 4 1 1 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4, 1 0, 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 2, 1 7

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 19 / 20 : 39: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.


Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 02
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05/03/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1206 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 36.314.227

FECHA DE INICIO: 19 de FEBRERO de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de OCTUBRE de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.

El día 19 de FEBREO de 2026 en la ciudad de BOGOTÁ D.C. se reunieron JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ en su calidad de supervisor del contrato y **SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1206 de 2026**.

Se firma en BOGOTÁ D.C. para los fines pertinentes el día 19 de FEBRERO de 2026.



JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
 Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT



SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
 C.C. 36.314.227



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: GR-FR-001

Versión: 01

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN


Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1206-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO

Contrato Número	1206	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	36.314.227
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UNO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 9.921.030)		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E		
Dependencia:	DELEGADA_DE_TIERRAS - DT_APT		
Línea PAA:	DT_APT1303		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E</p>			
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)			
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>			
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar el acompañamiento a las actividades adelantadas por la Coordinación del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras de conformidad con lo indicado por el Supervisor. Realizar el acompañamiento jurídico a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras –SDPRFT, en lo relacionado con las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a la Gestión de Políticas de Tierras. Dar respuesta y tramitar las solicitudes internas y externas que le sean asignadas, respecto de los temas propios de las funciones del grupo. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y PQRS asignados en especial los que versen sobre temas de asuntos étnicos, ambientales, justicia transicional, identificación registral de predios con vocación reparadora, entre otros, en los términos dispuestos por la ley para ello. Revisar y/o proyectar los estudios tradicionales de folios de matrícula inmobiliaria y/o diagnósticos registrales, de acuerdo con el procedimiento establecido, con el fin de contribuir a la identificación registral de predios con vocación reparadora, recuperación de áreas protegidas, entre otros. Brindar acompañamiento al trámite a las solicitudes allegadas en el marco de los temas relacionados con la justicia transicional, ley de víctimas y restitución de tierras, según las funciones del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras Consultar y estudiar la información consignada en los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de tramitar las solicitudes, según la designación realizada por la Supervisión. Mantener actualizada las bases de datos y archivo dispuestas para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes que le sean asignadas y/o tramitadas. Mantener actualizados los sistemas de gestión documental establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro, garantizando el trámite oportuno de las ordenes, solicitudes y/o comunicaciones asignadas. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y demás espacios convocados a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas concernientes al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras. Efectuar la búsqueda de información en las diferentes bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de dar trámite a ordenes y/o solicitudes, según la designación realizada por la Supervisión. Hacer uso debido de la información de la que tenga conocimiento y gestione en el marco de la ejecución contractual y retornarla a la entidad, una vez terminado el contrato, garantizando la reserva legal de la información. Preparar y rendir los informes y/o reportes requeridos según las actividades adelantadas con la oportunidad y periodicidad requerida por el Supervisor. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud de la supervisión y/o el(la) Superintendente Delegado(a) para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>			
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 79.368.240)			
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP No.</th> <th>Valor</th> <th>Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal		

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1206-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO

6) CDP:	39626	\$ 291.013.440	C-1204-0800-3-10306A-1204019-02 (ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL)
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 9.921.030) NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UNO MIL TREINTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que NO es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD
 Revisó y proyectó
 Revisó
 Revisó y aprobo
 Aprobó transaccionalmente:

CAROLINA BRICEÑO CARDENAS
 GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUANA
 HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR
 DAVID FELIPE SANCHEZ MORA
 ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO

ENLACE DEL ÁREA
 D.C. *[Firma]*
 D.C. *[Firma]*
 DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
 ORDENADORA DEL GASTO



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHjcotalor JUAN CARLOS OTALORA CHAPARRO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-28-2:16 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39626 de fecha 2026-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	134826	Fecha Registro:	2026-01-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	79.368.240,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	79.368.240,00	Saldo x Obligar:	79.368.240,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	36314227	Razón Social:	SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	07638482622	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1015408882	Nombre:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	------------	---------	----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	1206*2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1204-0800-3-10306A-1204019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	20	CSF		79.368.240,00	0,00		
Total:						79.368.240,00	0,00	79.368.240,00	79.368.240,00

Objeto: DT_APT1303 - CONTRATO 1206*2026 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E - BOGOTA, D.C., NIVEL: CENTRAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-28	79.368.240,00	79.368.240,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)




Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato No. 1206 DE 2026, suscrito con SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO.

Desde Supervisiones <supervisiones@Supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 30/01/2026 1:25 AM

Para Javier Ernesto Gutierrez Rodriguez <javier.gutierrez@supernotariado.gov.co>

CC lorenaoviedoa@yahoo.es <lorenaoviedoa@yahoo.es>

 7 archivos adjuntos (2 MB)

Minuta de Contratación - 1206 - 2026.pdf; CRP CONTRATO 1206.pdf; DESIGNACION DE SUPERVISION SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO.pdf; Circular No. 263 Agosto 22 de 2024.pdf; Circular No. 453 Diciembre 18 de 2023.pdf; MANUAL SUPERVISIÓN 2021 - CODIFICADO.pdf; ACTA DE INICIO CODIFICADO.docx;

FAVOR LEER CUERPO DEL CORREO:

Nota: LA FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL ES 28 DE ENERO DE 2026, FAVOR TENER EN CUENTA DICHA FECHA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR EL ACTA DE INICIO, YA QUE POSITIVA SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN DE SU PLATAFORMA Y NO PERMITE REALIZAR DESCARGUE DEL CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle el "Acto administrativo de designación de supervisor del contrato del 1206 de 2026" junto con el formato de acta de inicio para diligenciar; en este sentido únicamente diligenciar en el acta adjunta todos los campos resaltados en XXX, los cuales son:

1. Contrato No. **XXXX** de 2026
2. Nombre del contratista: **XXXX**
3. Cédula de ciudadanía: **XXXXX**
4. Fecha de inicio: **XXX** de 2026
5. Fecha de terminación: **XX** de **XXX** de 2026.
6. Plazo de ejecución: **XXX**
7. El día **XX** de **XX** de 2026 en la ciudad de **XXX** se reunieron **XXXXXX** en su calidad de supervisor del contrato y **XXXXXX** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. XXX de 2026**.
8. Se firma en **XXXXX** para los fines pertinentes el día **XXXX** de **XXX** de 2026.
9. Nombre y cargo del supervisor al final del documento.
10. Nombre y número de cedula del contratista al final del documento.

NOTA IMPORTANTE: la información aquí relacionada en XX debe colocarse únicamente en el formato de ACTA DE INICIO adjunto al presente correo y ser reenviada EN EL MISMO HILO DEL CORREO, firmada por las partes en formato PDF, la cual es responsabilidad del SUPERVISOR del contrato.

Señor supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo anterior, debe proceder a informarle al contratista que debe presentarse en el Lugar de Ejecución (Oficina de registro o nivel central).

El plazo máximo de presentación, por parte del contratista, no podrá superar dos días hábiles, en caso contrario el supervisor debe informar a la Dirección de Contratación para proceder con los trámites de desistimiento del contrato, pues se entiende que después de este tiempo el contratista no está interesado en iniciar la ejecución del mismo.

Se exceptúan aquellos casos de fuerza mayor y caso fortuito que se deberán notificar al supervisor o a la Dirección de Contratación por parte del futuro contratista.

El contrato y los documentos soporte del mismo se encuentran adjuntos a la presente comunicación.

De otra parte, por favor tener en cuenta lo siguiente:

1-. La fecha de acta de inicio corresponde a la última fecha en el tiempo de los documentos: CRP y Fecha de cobertura ARL.

2-. Será responsabilidad del contratista cargar con posterioridad los EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

3-. Es responsabilidad EXCLUSIVA del Supervisor el diligenciamiento correcto de los datos requeridos para el inicio de la ejecución contractual. Así mismo se le recalca que debe contestar en el HILO de este correo con el formato PDF debidamente diligenciado, tal como se indicó anteriormente.

NOTA IMPORTANTE: la fecha de inicio no puede ser anterior a los documentos anteriormente señalados, y debe coincidir con la reunion y firma del documento.(CRP y ARL-Inicio de cobertura). SI ESTA INFORMACIÓN NO ESTA CORRECTA, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR EL NO INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Anexos:

1. NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN
2. REGISTRO PRESUPUESTAL
3. CONDICIONES ADICIONALES
4. CERTIFICACIÓN ARL
5. ACTA DE INICIO PARA FIRMA
6. MANUAL DE SUPERVISIÓN
7. CIRCULAR 453
8. CIRCULAR 263

Atentamente,

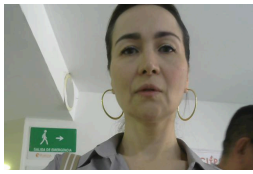
**Dirección de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro.**

NOTA: SOLAMENTE CONTESTAR EL CORREO MEDIANTE "RESPUESTA" adjuntando el PDF en el hilo de correo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales

como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



CLIPSalud IPS S.A.S

Nit: 900304743-4
Calle 18 No 5ª-48 NEIVA - HUILA . TEL (8) 874 5789. CEL: 3182917591
Barrio Quirinal - www.clipsalud.com



Nombre Paciente: Sonia Lorena Oviedo Acevedo

Identificacion	Codigo Unico Paciente:
36314227	36761

Empresa: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fecha Nacimiento:	11/08/1981
--------------------------	------------

Direccion: CALLE 8 # 37 - 04 APT 502 | Acompañante: NO REFIERE | Teléfono: No Refiere

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
64428	Femenino	43	Años	Union Libre	Postgrado	NEIVA
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: CONTRALOR
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:	CLASE I	Estrato:	[2] - Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

<input checked="" type="checkbox"/>	APTO para el Cargo
<input type="checkbox"/>	No APTO para el Cargo
<input type="checkbox"/>	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	<input type="checkbox"/>
Espacios Confinados	<input type="checkbox"/>
Manipulación de Alimentos	<input type="checkbox"/>

CONCEPTO EGRESO:

<input type="checkbox"/>	Satisfactoria
<input type="checkbox"/>	No Satisfactoria
Valoración por:	E.P.S. <input type="checkbox"/> A.R.L. <input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	<input type="checkbox"/>	Reubicar Trabajador	<input type="checkbox"/>	Continua en el Cargo
--------------------------	--	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Auditivo Visual CardioVascular Respiratorio Ergonomico Dermatología Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: VISIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO.

DESCRIPCIÓN RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilización EPP. SEGUN I.M.C.: Ejercicio Regular. uso de gafas para ver de cerca.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Tue Feb 2025 02/04/25 07:31:05

Mario Fernando Duque Olaya / RM: R.M 1150/2010

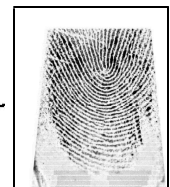
USCO

04/02/2025 10:30:44

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Tue Feb 2025 02/04/25 09:12:50

Firma y Huella del Paciente o Responsable




Indice Derecho


Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA NEIVA

Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr/2026
NUMERO DE INFORME	1	CONTRATO No.	1206 DE 2026	
PERIODO DE INFORME	DEL 19 DE FEBRERO AL 23 DE FEBRERO	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	SOMA LORENA OVIEDO ACEVEDO	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	36.314.227	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y actividades enumeradas a la larga del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E	FECHA	13 DE MAYO DE 2026	
NOMBRE SUPERVISOR	JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18 - SDPRFT	
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS	
1	Realizar el acompañamiento a las actividades adelantadas por la Coordinación del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras de conformidad con lo indicado por el Supervisor.	Se realizó acompañamiento a las actividades adelantadas por la Coordinación del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras para lo cual, se realizó la revisión y proyección de documentos indicados por el supervisor, listados a lo largo del presente informe de evidencias, correspondientes fundamentalmente en proyección de oficios de respuesta a solicitudes y requerimientos allegados al GAGPT	El acompañamiento brindado a la Coordinación del GAGPT se realiza con el fin de dar trámite a las ordenes y solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar los documentos acá indicados; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones decritas en el presente informe	
2	Realizar el acompañamiento jurídico a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras -SDPRFT, en lo relacionado con las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a la Gestión de Políticas de Tierras.	De conformidad con lo indicado, se realizó acompañamiento jurídico a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras -SDPRFT, en lo relacionado con las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a la Gestión de Políticas de Tierras, para lo cual, apoyó el trámite de 3 documentos de gestión y respuesta, todos de solicitudes y/o requerimientos allegados al GAGPT y/o a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	El acompañamiento jurídico brindado a la SDPRFT relacionado con el GAGPT se realiza con el fin de dar trámite a las ordenes y solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar los documentos acá indicados; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones decritas en el presente informe	
3	Dar respuesta y tramitar las solicitudes internas y externas que le sean asignadas, respecto de los temas propios de las funciones del grupo.	Se participó de la respuesta y trámite de 3 solicitudes externas de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, con respuestas mediante oficios SNR2026EE-04265-1, SNR2026EE-04268-1 y SNR2026EE-04269-1	Es pertinente aclarar que, la respuesta y trámite de ordenes y solicitudes allegadas por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación con radicaos SNR2026EE-04265-1, SNR2026EE-04268-1 y SNR2026EE-04269-1 cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU	
4	Proyectar las respuestas a los derechos de petición y PQRS asignados en especial los que versen sobre temas de asuntos éticos, ambientales, justicia transicional, identificación registral de predios con vocación reparadora, entre otros, en los términos dispuestos por la ley para ello.	Se participó de la respuesta de 3 PQRS allegadas por la Fiscalía General de la Nación y diferentes Direcciones de la Policía Nacional, con respuestas mediante oficios SNR2026EE-04265-1, SNR2026EE-04268-1 y SNR2026EE-04269-1.	Es pertinente aclarar que, los documentos proyectados como respuesta a peticiones allegadas por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación con radicaos SNR2026EE-04265-1, SNR2026EE-04268-1 y SNR2026EE-04269-1 cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU	
5	Revisar y/o proyectar los estudios técnicos de folios de matrícula inmobiliaria y/o diagnósticos registrales, de acuerdo con el procedimiento establecido, con el fin de contribuir a la identificación registral de predios con vocación reparadora, recuperación de áreas protegidas, entre otros.	La ejecución de esta obligación no fue requerida por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro para el periodo de la presente cuenta.	NR	
6	Brindar acompañamiento al trámite a las solicitudes allegadas en el marco de los temas relacionados con la justicia transicional, ley de víctimas y restitución de tierras, según las funciones del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	La ejecución de esta obligación no fue requerida por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro para el periodo de la presente cuenta.	NR	
7	Consultar y estudiar la información consignada en los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de tramitar las solicitudes, según la designación realizada por la Supervisión.	Se consultó y estudió la información consignada en los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de tramitar solicitudes que fueron respondidas con radicaos SNR2026EE-04265-1, SNR2026EE-04268-1 y SNR2026EE-04269-1	La consulta y el estudio de la información se realiza con el fin de dar trámite a las ordenes y solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar y revisar los documentos acá indicados; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones decritas en el presente informe	
8	Mantener actualizadas las bases de datos y archivo dispuestas para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes que le sean asignadas y/o tramitadas.	Se mantuvieron actualizadas las bases de datos y archivo dispuestas para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes asignadas y tramitadas durante el periodo de la presente cuenta	Las bases de datos y archivo cuentan con reserva legal; no obstante, pueden ser consultadas en los sistemas misrales	
9	Mantener actualizados los sistemas de gestión documental establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro, garantizando el trámite oportuno de las ordenes, solicitudes y/o comunicaciones asignadas.	Se mantuvieron actualizados los sistemas de gestión documental establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro, principalmente DOCU y el correo electrónico, con el fin de garantizar el trámite oportuno de las ordenes y solicitudes asignadas por la Supervisión durante el periodo del 19 al 23 de febrero de 2026.	La trazabilidad del trámite de las ordenes y/o solicitudes asignadas se encuentra en el Sistema de Gestión Documental, donde se evidencia que la totalidad de ordenes y/o solicitudes asignadas cuentan con respuesta en los términos legalmente establecidos, garantizando así la constante actualización de la plataforma DOCU y el correo electrónico; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones decritas en el presente informe	
10	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y demás espacios convocados a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas concernientes al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	La ejecución de esta obligación no fue requerida por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro para el periodo de la presente cuenta.	NR	
11	Efectuar la búsqueda de información en las diferentes bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de dar trámite a ordenes y/o solicitudes, según la designación realizada por la Supervisión.	Se efectuó búsqueda de información en las diferentes bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de tramitar oficios de respuesta con los siguientes radicaos: SNR2026EE-04268-1 y SNR2026EE-04269-1	La consulta de información se realiza con el fin de dar trámite a las ordenes y solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar y revisar los documentos acá indicados; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones decritas en el presente informe	
12	Hacer uso debido de la información de la que tenga conocimiento y gestione en el marco de la ejecución contractual y notaría a la entidad, una vez terminado el contrato, garantizando la reserva legal de la información.	Se hace uso debido de la información de la que se ha tenido conocimiento y ha sido gestionada en el marco de la ejecución de Contrato de Prestación de Servicios 1206 de 2026, conforme el respo asignado por la Supervisión.	Con el fin de dar trámite a las solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar y/o revisar los documentos acá indicados, se hizo uso debido de la información; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones decritas en el presente informe, así como la consignación de la información de la cual se tuvo conocimiento y fue gestionado únicamente en las bases dispuestas para tales fines.	
13	Preparar y rendir los informes y/o reportes requeridos según las actividades adelantadas con la oportunidad y periodicidad requerida por el Supervisor.	Se preparó y rindió informe de las actividades adelantadas durante el periodo del 24 al 28 de febrero, de conformidad con lo requerido por el Supervisor	Los Informes de Ejecución presentados durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1206 -2026, han sido presentados en los términos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, como consta en el punto 7 de la plataforma SECOPI I.	
14	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	Se presentó el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad	Las cuentas de cobro e Informes de Ejecución presentados durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1206 -2026, han sido presentados en los términos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, como consta en el punto 7 de la plataforma SECOPI I.	
15	Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud de la supervisión y/o de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	Se realizaron las actividades requeridas para el normal desarrollo del objeto contractual a solicitud del Supervisor	La totalidad de actividades adelantadas para el presente periodo, se encuentran decritas y soportadas en los numerales previos.	

NOTA: Se deberán adicionar las listas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACION DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado; además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOPI I.


 SOMA LORENA OVIEDO ACEVEDO
 C.C. 36.314.227

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 36.314.227 de NEIVA, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 1206 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 19 y el 23 del mes de FEBRERO de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los Veintidos (22) días del mes de MAYO de 2026.



JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 – SDPRFT
C.C. 80.236.033
SUPERVISOR